Informe Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2013.

Asunción, 22 de noviembre de 2.013.-

Dictamen C.E. N° 06/13 "Licitación por Concurso de Oferta N° 3/13 "Adquisición de Aire Acondicionado- Segundo Llamado"

Señor
Esc. Daniel Centurión. Presidente
Junta Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Art. 64, como miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución PJM/Nº 1.396/13, de fecha 28 de febrero del año en curso, emitimos por este acto el INFORME DE EVALUACIÒN de las ofertas presentadas por las empresas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2.013 para la "Adquisición de Aire Acondicionado-Segundo Llamado-PAC N° 257.044/13"; en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013:-**

- **Resolución JM/Nº 5.782/13** de la Junta Municipal de fecha 16 de octubre de 2.013, por la cual autoriza el llamado y se aprueba la proforma del Pliego de Bases y Condiciones.-
- **Resolución PJM/Nº 1.396/2013** de fecha 28 de febrero de 2.013, por la cual se conforma un Único Comité de Evaluación.-
- **Dictamen DAJ N° 174/13** de fecha 26 de noviembre de 2013, de la Dirección de Asuntos Jurídicos a través del cual emite un informe favorable del Pliego de Bases y Condiciones y solicita ponerlo a consideración del Pleno de la Junta Municipal a los efectos de autorizar el llamado correspondiente.-
- **Memorándum SG N° 1.845/13** de fecha 17 de octubre de 2.013, de la Dirección Secretaria General en la que se remite la Resolución JM/N° 5.782/13 y en la misma consta el V°B° del Presidente de la Junta Municipal, y remite a la UOC a sus efectos.-
- **Nota DOC N° 410/13 dirigida a la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas informando el inicio de proceso del segundo llamado para la** "Adquisición de Aires Acondicionado Tipo Split y Aire Acondicionado Central-Segundo Llamado-PAC N° 257.044/13", de fecha 5 de noviembre de 2013.-
- **Acta de Apertura**, realizada el día 21 de noviembre de 2.013, con la participación de las empresas:

1. **SAN BENITO I.C.S.A.**
2. **AVALON S.A.**

EMPRESA OFERENTE	MONTOS OFERTADOS
1. SAN BENITO I.C.S.A.	GS. 296.100.000
2. AVALON S.A.	GS. 297.801.000

JUNTA MUNICIPAL

2.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

Sr. Presidente, la empresa AVALON S.A. ha presentado su oferta sin la firma de representante, y siendo un documento de carácter sustancial, se procede a descalificar a la empresa AVALON S.A. y en adelante solo se analizará la oferta presentada por la empresa SAN BENITO I.C.S.A.

2.1-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS: SAN BENITO I.C.S.A.

- Presenta, a fs. 01 Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Presenta a fs. 02 Formulario de Información sobre el Oferente
- Presenta a fs. 03 y 04 Formulario de Oferta, firmada por la Sra. Mirian Fidelina Méndez-Director-Gerente
- Presenta a fs. 05 las Especificaciones Técnicas de lo ofertado
- Presenta a fs. 06 Constancia de verificación de espacios físicos para la provisión e instalación de los equipos ofertados
- Presenta a fs. 07 Autorización del Distribuidor de la marca ofertada.-
- Presenta A FS. 08 Declaración Jurada de No encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc. w, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-
- Presenta a fs. 09 Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Presenta a fs. 10 Constancia de SIPE N° 1274758.-
- Presenta a fs. 11 Declaración Jurada de que es representante de la marca y está debidamente autorizada a comercializar los bienes..//..
- Presenta a fs. 12 fotocopia simple de la Cedula de Identidad de la Sra. Mirian Fidelina Méndez.-
- Presenta a fs. 13 la Escritura de Constitución de Sociedad, inscripta en Registro de Poderes.-
- Presenta a fs. 17 Situación Financiera
- Presenta a fs. 18 al 49 documentos de carácter contable.-
- Presenta a fs. 50 al 113 documentos de provisión de bienes en otras entidades.-

Luego de haber analizado las documentaciones presentadas por la empresa oferente, pasaremos a analizar el aspecto económico-financiero de la única empresa que ha presentado la oferta por haber reunido los requisitos básicos establecidos en el PBC.-

2.- ECONÓMICO-FINANCIERO:-

Análisis de la situación financiera actual en los índices de *Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad*, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

SAN BENITO S.A.

		2010	2011	2012
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.548.018.246	2.391.060.862	3.055.407.242
		440,724843	21,724854	22,283539
	PASIVO CORRIENTE	3.512.437	110.061.078	137.114.985

PROMEDIO	161,557745

	PASIVO TOTAL	3.512.437	110.061.078	137.114.985
ENDEUDAMIENTO		0,002019	0,042787	0,040576
	ACTIVOTOTAL	1.739.139.327	2.572.278.210	3.379.190.580

PROMEDIO	0,028460

	UTILIDAD NETA	-7.616.076	818.955.574	751.816.030
RENTABILIDAD			0,0447084048	0,26467393
	VENTAS NETAS	1.512.506.612	2.551.233.960	2.183.194.216

PROMEDIO	0,220111

Del análisis realizado sobre los informes Financieros de los oferentes; **SAN BENITO S.A.**, en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se desprende que la empresa **SAN BENITO S.A.**, cumple con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulada en la Sección II Punto 2 inc. a.

3.-ASPECTO TÉCNICO: Experiencia y Capacidad Técnica:

Con relación a la a la Experiencia y Capacidad de Servicio, la Empresa **SAN BENITO I.C.S.A.**, ppresenta copia de los contratos firmados con diferentes instituciones públicas y privadas.-.

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por el oferente para determinar su experiencia en la provisión de bienes, su capacidad técnica cumple con los requisitos de experiencia requerida, satisfaciendo los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta presentada por el Oferente analizada sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legales.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Esta Comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
SAN BENITO I.C.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

JUNTA MUNICIPAL
Comisión de Evaluación

4.- Cuadro de Adjudicación

						1.- SAN BENITO I.C.S.A.		
Ítem	Presentación	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1.	Unidad	40101701-002	SPLIT DUCTO de 300.000 Btu. Y/O SU EQUIVALENTE A 50 TONELADAS	Unidad	3	China	98.700.000	296.100.00
								296.100.000

5.- Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal lo siguiente:

1. **Descalificar** a la empresa **AVALON S.A.** por las consideraciones establecidas más arriba.-
2. **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 para la **"Adquisición de Aire Acondicionado Central-Segundo Llamado"**, a la Empresa **SAN BENITO I.C.S.A.**, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, por un total de Guaraníes Doscientos Noventa y Seis Millones Cien mil (Gs. 296.100.000) IVA incluido.-

Es nuestro informe.-

JUNTA MUNICIPAL

Lic. Darío Sánchez
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. Antonio Ocampos
Miembro de Comité de Evaluación

Abog. Marta Beatriz Alcaraz
Miembro de Comité de Evaluación